



núm. 52



jueves, 16 de marzo de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-01295

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1392/86, de 13 de junio, el número 5 del acuerdo, aprobado por Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre; y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excelentísima Diputación Provincial la pertinente autorización para la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es superior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual:

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Clasificación del bien: Patrimonial.

Nombre con que se Parcela P-1 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.8 del proyecto de

conoce la finca: actuación).

Situación: AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 8 Suelo PARC. 93 AGR-2 P-1 de

Treviño.

Referencia catastral: 2212702WN2321S0001PI.

Descripción (linderos, Linda al norte con viario, al sur con espacio púbico, al este con parcela superficies, características): número 2 del Plan Parcial, y al oeste con espacio público. Terreno libre

de edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente norte-sur y una

superficie de 525 m².

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Clasificación del bien: Patrimonial.

Nombre con que se Parcela P-2 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.9 del proyecto de

conoce la finca: actuación).

Situación: AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 9 Suelo PARC. 93 AGR-2 P-2 de

Treviño.

Referencia catastral: 2212703WN2321S0001LI.

Descripción (linderos, Linda al norte con viario, al sur con espacio púbico, al este con parcela superficies, características): número 3 del Plan Parcial, y al oeste con parcela 1. Terreno libre de

número 3 del Plan Parcial, y al oeste con parcela 1. Terreno libre de edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente norte-sur y una

superficie de 525 m².

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Clasificación del bien: Patrimonial.

Nombre con que se Parcela P-3 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.10 del proyecto de

conoce la finca: actuación).

Situación: AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 10 Suelo PARC. 93 AGR-2 P-3 de

Treviño.

Referencia catastral: 2212704WN2321S0001TI.

Descripción (linderos, Linda al norte con viario, al sur con espacio público, al este con parcela superficies, características): número 4 del Plan Parcial y espacio público, y al oeste con parcela 2.

Terreno libre de edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente

norte-sur y una superficie de 525 m².

diputación de burgos





conoce la finca:

conoce la finca:



jueves, 16 de marzo de 2017

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Clasificación del bien: Patrimonial.

Nombre con que se Parcela P-4 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.11 del proyecto de

conoce la finca: actuación).

Situación: AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 11 Suelo PARC. 93 AGR-2 P-4 de

Treviño.

Referencia catastral: 2212705WN2321S0001FI.

Descripción (linderos, Linda al norte con viario, al sur con espacio púbico, al este con parcela superficies, características):

número 5 del Plan Parcial, y al oeste con parcela 3 y viario. Terreno libre de edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente norte-sur y una

superficie de 613 m².

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Clasificación del bien: Patrimonial.

Nombre con que se Parcela P-5 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.12 del proyecto de

actuación).

Situación: AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 12 Suelo PARC. 93 AGR-2 P-5 de

Treviño.

Referencia catastral: 2212706WN2321S0001MI.

Descripción (linderos, Linda al norte con viario, al sur con espacio púbico, al este con parcela

superficies, características): número 6 del Plan Parcial, y al oeste con parcela 4. Terreno libre de

edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente norte-sur y una

superficie de 613 m².

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Clasificación del bien: Patrimonial.

Nombre con que se Parcela P-6 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.13 del proyecto de

conoce la finca: actuación).

Situación: AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 13 Suelo PARC. 93 AGR-2 P-6 de

Treviño.

Referencia catastral: 2212707WN2321S0001OI.

Descripción (linderos, Linda al norte con viario, al sur con espacio púbico, al este con parcela superficies, características):

número 7 del Plan Parcial, y al oeste con parcela 5. Terreno libre de

edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente norte-sur y una

superficie de 613 m².

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Clasificación del bien: Patrimonial.

Parcela P-7 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.14 del proyecto de Nombre con que se

actuación).

Situación: AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 14 Suelo PARC. 93 AGR-2 P-7 de

Treviño.

Referencia catastral: 2212708WN2321S0001KI.

Descripción (linderos, Linda al norte con viario, al sur con espacio púbico, al este con parcela

número 8 del Plan Parcial, y al oeste con parcela 6. Terreno libre de superficies, características):

edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente norte-sur y una

superficie de 613 m².

<u>diputación de burgos</u>





conoce la finca:

conoce la finca:



jueves, 16 de marzo de 2017

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Clasificación del bien: Patrimonial.

Nombre con que se Parcela P-9 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.16 del proyecto de

conoce la finca: actuación).

AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 16 Suelo PARC, 93 AGR-2 P-9 de Situación:

Treviño.

Referencia catastral: 2212710WN2321S0001OI.

Descripción (linderos, Linda al norte con viario y centro de transformación, al sur con espacio superficies, características):

púbico, al este con espacio público, y al oeste con parcela 8. Terreno libre de edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente norte-sur

y una superficie de 613 m².

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Clasificación del bien: Patrimonial.

Nombre con que se Parcela P-13 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.20 del proyecto

de actuación).

Situación: AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 20 Suelo PARC. 93 AGR-2 P-13 de

Treviño.

Referencia catastral: 2214605WN2321S0001BI.

Descripción (linderos, Linda al norte con espacio público, al sur con viario, al este con parcela superficies, características):

número 14 del Plan Parcial, y al oeste con parcela 12. Terreno libre de edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente norte-sur y una

superficie de 525 m².

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Clasificación del bien: Patrimonial.

Nombre con que se Parcela P-14 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.21 del proyecto

conoce la finca: de actuación).

Situación: AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 21 Suelo PARC. 93 AGR-2 P-14 de

Treviño.

Referencia catastral: 2214604WN2321S0001AL

Descripción (linderos, Linda al norte con espacio público, al sur con viario, al este con parcela superficies, características):

número 15 del Plan Parcial, y al oeste con parcela 13. Terreno libre de

edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente norte-sur y una

superficie de 525 m².

BIENES INMUEBLES URBANOS (SOLARES)

Patrimonial. Clasificación del bien:

Parcela P-15 del Plan Parcial AGR-2 de Treviño (finca 1.22 del proyecto Nombre con que se

de actuación).

Situación: AR SUBLE AGR-2 Treviño NU-02 22 Suelo PARC. 93 AGR-2 P-15 de

Treviño.

Referencia catastral: 2214603WN2321S0001WI

Descripción (linderos, Linda al norte con espacio público, al sur con viario, al este con parcela

número 16 del Plan Parcial, y al oeste con parcela 14. Terreno libre de superficies, características):

edificación, de forma rectangular, con ligera pendiente norte-sur y una

superficie de 600 m².

<u>diputación de burgos</u>





núm. 52



jueves, 16 de marzo de 2017

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma primera de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Treviño, a 22 de febrero de 2017.

La Alcaldesa, M. Elena Ramírez Izquierdo

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

D.L.: BU - 1 - 1958